

JUICIO DE FALTAS 172/2003

EDICTO

2498.- Don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 172/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 172/03 sobre presunta falta de hurto, en virtud de denuncia interpuesta por D. Yor Sing contra D. Messsud Medjhoul, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Messaud Medjhoul de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Yor Singh actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

JUICIO DE FALTAS 161/2003

EDICTO

2499.- Don Enrique de Juan López, Secretario del Juzgado de Instrucción n.º 5 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas n.º 161/2003, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

La Sra. Dña. Cristina Miláns del Bosch y Sánchez-Galiano, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 de Melilla, habiendo visto el proceso de Juicio de Faltas núm. 161/03 sobre presunta falta de Hurto, en virtud de denuncia interpuesta por D.ª María del Carmen Milán Zurita contra D. Lahsen Mansouri, ejercitando la acción pública el Ministerio Fiscal, y los siguientes

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a D. Lahsen Mansouri de los hechos por los que fue denunciado y que dieron origen a este Juicio de Faltas, declarando las costas devengadas de oficio.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Lahsen Mansouri, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 17 de Octubre de 2003.

El Secretario. Enrique de Juan López.

